



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2017

RES. H. N° 1621/17

Expte. N° 4.557/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Historia Argentina, Mirta del Valle Juárez, L. U. N° 791.421, tramita la aprobación de tema y director de Trabajo Final; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 06/06/12, mediante Res. H.N° 714/12 se aprueba tema y se designa como directora del Trabajo Final de Especialización a la Mgt. Lilia Pérez de Arévalo;

Que dicho trámite se realiza fuera de lo estipulado por el Plan de estudios respectivo pues se consideran 18 (dieciocho) meses para presentar los ejemplares del Trabajo Final a contar desde la última materia aprobada por la alumna, es decir, a partir del 13/02/10,

Que, al tomarse como válida la Resolución de aprobación de tema y director, la alumna contaba con fecha límite de presentación del Trabajo Final hasta el 06/12/13;

Que oportunamente la alumna tramita una prórroga, la que es otorgada a partir del 31/10/14 y por el término de un año, con lo cual se deduce un vacío normativo que va desde el 07/12/13 al 30/10/14;

Que en el mismo sentido, se otorga una nueva prórroga vía Resolución H.N° 0092/16, en tanto abarca el período 07/03/16 hasta el 07/03/17, quedando sin consideración el período que va desde el 31/10/15 hasta el 06/03/16;

Que finalmente, la solicitante presentó su Trabajo Final el día 23/03/17, cuando el plazo venció el 07/03/17, por cuanto se debe tratar el vacío normativo existente entre el 08/03/17 y el 23/03/17;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención la Dirección del Departamento de Posgrado y de la Administración quienes observan lo aludido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 538/17 aconseja dar por prorrogado los plazos de inicio del trámite de Trabajo Final como así también los plazos de prórroga no considerados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del día 31/10/17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO** el plazo de inicio del trámite relativo a la aprobación de Tema y Director del Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina (Plan de Estudios 2006), de la alumna Mirta del Valle Juárez, L. U. N° 791.421, titulado "Hacia una historia conceptual: concepto de Americano, Nación, Patria, Pueblo y Libertad en el lenguaje político de Martín Miguel de Güemes".-

**ARTICULO 2°.- TENER POR PRORROGADOS** los plazos de presentación del Trabajo Final al que se hace referencia en el artículo que antecede, durante los períodos 07/12/13 al 30/10/14; 31/10/15 al 06/03/16 y 08/03/17 al 23/03/17.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a Mirta del Valle Juárez, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial, Dirección de la Especialización en Historia Argentina y Departamento de Posgrado.  
msg/NHR

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa